



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ DE ÉTICA

SECRETARÍA TÉCNICA

Ciudad de México a 26 de agosto de 2026.

Oficio No. SSPCDMX/CE/ST/050/2026.

**NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DEL ACUERDO DE NO ADMISIÓN A TRÁMITE RELATIVO AL EXPEDIENTE
NÚMERO EXP/CE/0030/2026**

En cumplimiento del acuerdo número **SSPCDMX/5SE/CE/14/2026**, de fecha 18 de agosto de 2026, emitido durante la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la SSPCDMX y sus Entes Adheridos, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 7, 8, 9, 30, 31 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículo 28 fracción IX de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México y visto:

ÚNICO: Los autos que integran el expediente administrativo citado al rubro y particularmente las constancias relativas a la autorización expresa de la persona denunciante para recibir notificaciones por vía electrónica, **al intento de notificación realizado el 21 de agosto de 2026**, sin que dentro del plazo legal correspondiente se haya recibido la contestación alguna.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 78, fracción III y 82 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, esta Secretaría,

ACUERDA:

Primero. Con fundamento en el artículo 78, fracción IV, párrafo segundo de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, notificar por estrado electrónico a la persona denunciante el **Acuerdo de No Admisión a Trámite SSPCDMX/CE/CAD-6R/07/2026**, la notificación se tendrá por realizada el **décimo sexto día contado a partir del día siguiente al de la publicación.**

NOTIFICADORA


DRA. GABRIELA SALAZAR GONZÁLEZ
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
SUS ENTES ADHERIDOS

